

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO frente a ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ GIRALDO Y Personas Indeterminadas, radicado al 2022-00167-00; allegada respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 31 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, primero (1) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Continúa su discurrir procesal en esta oficina demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO frente a ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00167-00, admitida el 20 de octubre de esta calenda.

La Personería local, hizo pronunciamiento sin mostrar interés en el predio.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella a la parte demandante por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 179 del 2/11/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO